

Este jueves, la Mancomunidad de Aguas del Sorbe también debatirá en asamblea extraordinaria sobre el inicio de un expediente de reintegro parcial de la subvención que percibió Marchamalo en 2009

Todo dispuesto para la segunda convocatoria de subvenciones a municipios de la MAS en este año 2014

Martes, 2 de septiembre de 2014.- La Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) celebra este jueves una asamblea extraordinaria con dos asuntos destacados en su orden del día: la propuesta de aprobación de la segunda línea de subvenciones para municipios mancomunados en este 2014 por valor de 500.000 euros y el dictamen para el inicio de expediente de reintegro parcial de la subvención que se otorgó al Ayuntamiento de Marchamalo en el año 2009 por irregularidades en las obras del ciclo integral del agua acometidas en dicha convocatoria.

UN MILLÓN DE EUROS

Tal y como anunció el presidente Jaime Carnicero, la Mancomunidad de Aguas del Sorbe pondrá a disposición de los 13 municipios mancomunados un millón de euros en concepto de subvenciones para financiar obras pertenecientes al ciclo integral del agua en el año 2014.

Un millón de euros que se reparte en dos convocatorias de 500.000 euros, una ya en curso cuyas obras han comenzado a ejecutarse, y otra que se abre ahora con la intención de que los trabajos puedan realizarse desde finales de año.

En los dos casos, los municipios percibirán las mismas cantidades. Los 500.000 euros de cada una de las dos convocatorias se reparten de una manera equitativa, 50% en proporción al número de municipios

mancomunados y 50% de acuerdo al porcentaje del consumo de agua de cada municipio durante los últimos cinco años.

De esta manera, los municipios tenían derecho a percibir importantes cuantías en este año 2014, el ejercicio en el que se ha destinado una mayor cuantía en la línea de ayudas para inversiones en las localidades mancomunadas de la historia de la MAS y en el que se han podido recuperar estas subvenciones tras su suspensión temporal a consecuencia de la deuda que los mancomunados mantenían con la MAS y que llegó a superar los tres millones de euros.

MUNICIPIO	PRIMERA AYUDA	SEGUNDA AYUDA	TOTAL AYUDAS
Alcalá de Henares	132.120,58 euros	132.120,58 euros	264.241,16 euros
Guadalajara	73.701,06 euros	73.701,06 euros	147.402,12 euros
Azuqueca de Henares	39.123,08 euros	39.123,08 euros	78.246,16 euros
Alovera	45.415,97 euros	45.415,97 euros	90.831,94 euros
Fontanar	21.284,73 euros	21.284,73 euros	42.569,46 euros
Yunquera de Henares	23.599,10 euros	23.599,10 euros	47.198,2 euros
Mohernando	19.488,35 euros	19.488,35 euros	38.976,7 euros
Marchamalo	31.632,14 euros	31.632,14 euros	63.264,28 euros
Quer	20.260,72 euros	20.260,72 euros	40.521,44 euros
Humanes	19.361,80 euros	19.361,80 euros	38.723,6 euros
Villanueva de la Torre	23.114,44 euros	23.114,44 euros	46.228,88 euros
Cabanillas del Campo	30.852,33 euros	30.852,33 euros	61.704,66 euros
Tórtola de Henares	20.045,69 euros	20.045,69 euros	40.091,38 euros
TOTALES	500.000 euros	500.000 euros	1.000.000 euros

Cabe recordar que en la primera convocatoria, aprobada en abril y resulta a principios de julio, ni Yunquera de Henares (23.599,10 euros) ni Marchamalo (31.632,14 euros) percibieron la subvención que les correspondía. En el primero de los casos porque esta localidad no presentó ningún proyecto, y en el segundo por no encontrarse al día en el pago de las cuotas por abastecimiento de agua como obliga la Ley de Subvenciones y tal y como establecían las bases de la convocatoria que se aprobaron por unanimidad de los vocales en abril de este año.

La Mancomunidad de Aguas del Sorbe desde 1995 ha destinado más de 10,5 millones de euros a obras de municipios mancomunados relativas al ciclo integral del agua, a los que ahora se añadirán estos nuevos 500.000 euros de la segunda línea de subvenciones de 2014.

Con ello, los municipios habrán percibido de la MAS, sumando esta segunda convocatoria, las siguientes cuantías entre los años 1995 y 2014:

- Alcalá (1995-2009 y 2014): 4.565.295,2 euros
- Guadalajara (1995-2009 y 2014): 1.442.377,3 euros
- Azuqueca (1995-2009 y 2014): 223.878,03 euros
- Alovera (1995-2009 y 2014): 946.560,45 euros
- Yunquera 1.079.253,7 euros (1995-2009, sin la primera línea de 2014 porque no presentó proyecto y siempre que opte a la segunda convocatoria. Hasta 2014 ha percibido 1.055.654,69 euros)
- Fontanar: 690.734,22 euros (1995 -2009 y 2014)
- Mohernando (1995-2009 y 2014): 390.786,8 euros
- Cabanillas (2009 y 2014): 117.066,53 euros
- Marchamalo (2009): 87.280,15 euros (siempre que opte a la segunda convocatoria cumpliendo con las bases ya que en la primera línea de ayudas de 2014 no percibió cuantía ya que no estaba al corriente de pago de la tasa del agua. Hasta 2014 ha percibido 55.648,01 euros correspondientes a 2009)
- Quer (2009 y 2014): 68.837,09 euros
- Tórtola (2009 y 2014): 79.608,81 euros
- Villanueva (2009 y 2014): 703.159,31 euros
- Humanes (2009 y 2014): 78.398,95 euros

Asimismo, hay que poner de relieve que las bases de esta segunda convocatoria de subvenciones de la MAS contemplan algunos cambios respecto a la primera línea de ayudas. El principal, el

objeto final de la obra que se subvencionará que tendrán que ser bien para la reparación, mejora o sustitución de redes de distribución de agua (excluyendo la ampliación de dichas redes mediante tramos no existentes anteriormente), también para la construcción de nuevos depósitos reguladores municipales para abastecimiento de agua.

Si la asamblea de la MAS respalda estas bases para la convocatoria de la segunda línea de subvenciones, los ayuntamientos mancomunados tienen de plazo hasta el 20 de octubre para presentar proyectos que opten a esta ayuda, y hasta el 31 de marzo de 2015 para su ejecución.

REINTEGRO PARCIAL DE SUBVENCIÓN DE MARCHAMALO DE 2009

Otro de los asuntos destacados de la asamblea extraordinaria de este jueves en la MAS será la aprobación del dictamen para el inicio del expediente de reintegro parcial que el municipio de Marchamalo percibió en el año 2009 al detectar irregularidades en su concesión.

Hay que recordar que la asamblea general del 3 de julio de 2014 denegó a la localidad marchamalera la subvención que le correspondía como ayuda para la realización de obras relativas al ciclo integral del agua o racionalización en el consumo por mantener una deuda viva de unos 42.000 euros.

Además, se daba la circunstancia que de los tres proyectos presentados por el ayuntamiento gallardo, solo uno reunía los requisitos necesarios para optar a la subvención de acuerdo a las bases aprobadas por unanimidad en la asamblea de abril de este año.

Precisamente, en este punto, la vocal gallarda, Susana Alcalde, manifestó no entender el motivo por el que se concesión una subvención para una obra relacionada con el Canal del Henares en 2009 y no se concedía ayuda en esta convocatoria.

Dicho comentario suscitó la revisión del expediente correspondiente a la convocatoria de la línea de subvenciones a municipios en el año 2009 detectando irregularidades en la justificación de la obra subvencionada de "Acometida de agua para red de riego de los jardines del bulevar de Castilla-La Mancha" ya que el Ayuntamiento de Marchamalo no puede acreditar la existencia de una fuente alternativa de suministro para la obra subvencionada que



C/. Alcarria, 16
19005 GUADALAJARA
Teléf. 949247440 - Fax 949247342
Responsable de Prensa: Beatriz Palancar
Teléfono móvil: 616 13 42 92
e-mail: prensa@aguasdelsorbe.es

no sea la del Canal de Regantes, para cuya toma de agua necesita de una autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) que no obtuvo y no ha obtenido en este tiempo.

Por tanto, la asamblea extraordinaria decidirá sobre la propuesta para el inicio de un expediente de reintegro parcial del 60% de la subvención que recibió, es decir de un total de 22.799,85 euros.